



Canelones, 13 de mayo de 2014.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 6 (Industria y Turismo), del que se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Carpeta 7/14 Entrada 8759/14
Intendencia de Canelones remite correo electrónico con invitación a la ceremonia de Elección de reinas Departamentales de Carnaval, Llamadas y Samba 2014.
2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente